

# FISCALIZACIÓN ELECTRÓNICA

Dirección General de Tecnología  
de la Información y las Comunicaciones (DGTIC)

# INNOVACIONES

- A partir del 05 de setiembre del 2023, la fiscalización electrónica ya no se realizará vía correo electrónico «fiscalizacion@pj.gov.py».
- La fiscalización se realizará desde el Portal de Gestión Jurisdiccional.
- En esta primera etapa se implementará para los Juzgados de Primera Instancia de todos los fueros, de la Capital.
- Se seguirá adjuntando los documentos como lo establece la Acordada N° 1335/19 (escrito inicial, constancia de pago, liquidación de tasas judiciales), en un solo PDF.
- Las pruebas documentales se deberán subir a la plataforma digital en el proceso de fiscalización electrónica, actualmente se debe realizar antes de sortear la causa en línea.

# PASOS PARA EL SORTEO DE LA CAUSA

- PASO 1: LIQUIDACIÓN DE LAS TASAS JUDICIALES  
(mismo procedimiento)
- PASO 2: FISCALIZACIÓN ELECTRÓNICA.  
(Nueva herramienta) – PORTAL DE GESTIÓN JURISDICCIONAL.
- PASO 3: SORTEO DE LA CAUSA  
(mismo procedimiento)



# PASO 2

## FISCALIZACIÓN ELECTRÓNICA - PORTAL DE GESTIÓN JURISDICCIONAL

GESTION DE EXPEDIENTES

Sistema de Gestión de Expedientes

Inicio

Gestión de partes

Notificaciones por Recibir

Interponer 153

Recurso/Recusación en Segunda Instancia

Registrar presentación

Excepciones/Incidentes tramitados por separado

Regulación honorarios

Presentaciones observadas

Consulta de Notificaciones

Actuaciones en los últimos 10 días

Actualización de Datos

Fiscalización Electrónica

Registrar Liquidación

Notificaciones de Liquidaciones 13

Buscar Liquidacion por Fecha

Buscar Liquidacion por Nro.

Expediente Electronico

Consulta de Expediente Formato Libro

**Estimado usuario, tenga a bien recordar los siguientes aspectos criticos para su seguridad en el uso de nuestros servicios digitales:**

1. Sus datos de inicio de sesión (usuario y contraseña) son elementos personalísimos e intransferibles, se recomienda no brindarlos bajo ningún concepto a terceros ya que el uso y la gestión a través de los mismos es exclusiva responsabilidad del titular de dicho acceso.
2. Solamente debe utilizar sus datos de inicio de sesión (usuario y contraseña) en los sitios oficiales del Poder Judicial (se recomienda siempre controlar esto en la barra de direcciones de su navegador). Ningún otro servicio de terceros, privado o público está bajo nuestro control, por lo que no garantizamos que a través de los mismos se cumplan con todas las medidas de seguridad, especialmente aquellas destinadas a evitar filtraciones de información de carácter sensible.
3. El Poder Judicial como Institución, ni cualquiera de los funcionarios que prestan servicios en él, le solicitarán que brinde su contraseña de acceso a los sistemas informáticos jurisdiccionales, y usted no debe brindarla bajo ningún motivo.

En el caso que presente algún inconveniente con la nueva versión presione a la vez las teclas CTRL y F5 y vuelva a realizar la operación

Ingresar a la página del Poder Judicial [www.pj.gov.py](http://www.pj.gov.py), seleccionar la opción «Gestión Jurisdiccional», hacer click «Gestión de expediente judiciales electrónicos».

En la plataforma digital se visualizará una nueva herramienta «FISCALIZACIÓN ELECTRÓNICA»

# REGISTRAR LIQUIDACIÓN

Inicio

Gestión de partes

Fiscalización Electrónica

**Registrar Liquidación**

Notificaciones de Liquidaciones

Buscar Liquidación por Fecha

Buscar Liquidación por Nro.

Gestión de Expedientes

Acordada N° 1335/19 Art: 2) MODO DE SUBIR LOS DOCUMENTOS: En la opción "ESCRITO DE PRESENTACIÓN liquidación de tasas judiciales, el comprobante de pago y el escrito inicial de demanda

Atención:

- Las Liquidaciones que se fiscalizarán serán remitidas a las oficinas de Ingresos Judiciales correspondientes
- En caso de tener una liquidación con estado "Observada", al hacer click en la grilla, además de aparecer por el fiscalizador

Nro de Liquidación  
**33004793W**

R-U-C-: 80005191-2

33004793

33004793W

Doc. Identidad o Matrícula o RUC

7064...

Doc. Identidad o Matrícula o RUC

447:

861:

022

Avaluación fiscal

	Monto Imponible	Moneda	Cambio	Cantidad	Monto
es- Ley	36,000,000	GS	1	1	180,000
<b>TOTAL A PAGAR</b>					<b>180,000</b>

Desde el Portal de Gestión de las Partes, ir a la opción «Fiscalización electrónica», seleccionar «**REGISTRAR LIQUIDACIÓN**», completar con el N° de liquidación.

Imagen de la liquidación de las tasas judiciales (Paso 1)

**GESTION DE EXPEDIENTES** Capital Abogados

**Inicio**

**Gestión de partes**

- Notificaciones por Recibir **153**
- Interponer
- Recurso/Recusación en Segunda Instancia
- Registrar presentación
- Excepciones/Incidentes tramitados por separado
- Regulación honorarios
- Presentaciones observadas
- Consulta de Notificaciones
- Actuaciones en los últimos 10 días
- Actualización de Datos
- Fiscalización Electrónica**
- Registrar Liquidación
- Notificaciones de Liquidaciones **10**
- Buscar Liquidacion por Fecha
- Buscar Liquidacion por Nro.

**Gestion de Expedientes (Tribunal de Cuentas)**

**Acordada N° 1335/19 Art: 2) MODO DE SUBIR LOS DOCUMENTOS:** En la opción "ESCRITO DE PRESENTACIÓN", debe subirse el escrito inicial de demanda fiscalizado electrónicamente, que contiene la liquidación de tasas judiciales, el comprobante de pago y el escrito inicial de demanda

**Atención:**

- Las Liquidaciones que se fiscalizarán serán remitidas a las oficinas de Ingresos Judiciales correspondientes a la Circunscripción con la que usted ingresó
- En caso de tener una liquidación con estado "Observada", al hacer click en la grilla, además de aparecer los datos de la liquidación también aparecerá la última observación de la misma, realizada por el fiscalizador

**Nro de Liquidación**  
27130558B

**Buscar** **Cancelar**

Buscar:

Fecha de Cobro	Código de Liquidación	Demandante	Total Liquidación	Moneda	Estado de Liquidación
08/10/2019	27130558B	AURE	47381	Guaraníes	Operación válida. La liquidación de Juicios N° 27130558B está pagada.

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Una vez completado el campo N° liquidación, hacer click sobre «**BUSCAR**» el sistema validará la misma y desplegará los datos, en el detalle se debe dar otro click a la liquidación.

# ADJUNTAR DOCUMENTOS

Datos de la Liquidacion

Informaciones de la Liquidacion

**Datos generales**

Circunscripción: CAPITAL

Oficina Perceptora: Oficina de Ingresos Judiciales-Asu...

Nro de la Liquidacion: 27130631Z

Nro de la Liquidacion Principal:

Demandado:

Demandante: Silvio A

Total Liquidacion: 1e+006

Monto del Juicio: 200000000.00

Moneda: Guaraníes

Fecha del Cobro: 8/10/2019 11:04:38

Matricula: 21690

Abogado/a: Diana Esther E

Ultima Observación:

> Documentos Adjuntados

Buscar:

Nro. Solicitud	Fecha de Liquidacion	Fecha ultima de modificacion	Cantidad de Fojas	Extension	Tipo de Doc.	Estado	Ver	Eliminar
Ningún dato disponible en esta tabla								

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

Anterior Siguiete

Finalizar Cancelar

Seleccionar la opción: **«Adjuntar documentos»**.

# TIPOS DE DOCUMENTOS

Datos de la Liquidacion

Registrar Solicitud fiscalizacion

Seleccionar archivo

ESCRITO INICIAL - PRUEBA.pdf

100%

ESCRITO INICIAL - PRUEBA.pdf

Quitar

Cantidad de fojas: 2

Seleccione tipo de Documento

- Escrito Principal
- Prueba Documental
- Prueba Instrumental

Nro de liquidacion: 27130834V

Finalizar Cancelar

A continuación se deberá adjuntar el escrito inicial y las pruebas documentales, de conformidad a lo que establece la acordada N° 1335/19, respetando la siguiente clasificación:

## **Escrito de presentación:**

Escrito inicial de demanda, liquidación de tasas judicial, comprobante de pago (en un solo PDF).

## **Prueba documental:**

Originales (en un solo PDF)  
Copias autenticadas (en un solo PDF)  
Copias simples (en un solo PDF)

# VISUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTADOS

Datos de la Liquidación

+ Adjuntar Documentos

Informaciones de la Liquidación

**Datos generales**

Circunscripción: CAPITAL

Oficina Perceptora: Oficina de Ingresos Judiciales-Asunción

Nro de la Liquidación: 27130834V

Nro de la Liquidación Principal:

Demandado:

Demandante: Fatima B.

Total Liquidación: 33736

Monto del Juicio: 0.00

Moneda:

Fecha del Cobro: 9/10/2019 08:44:11

Matricula: 53414

Abogado/a: JOHANNA MAGALI I

Ultima Observación:

> Documentos Adjuntados

Nro. Solicitud	Fecha de Liquidación	Fecha ultima de modificación	Cantidad de Fojas	Extension	Tipo de Doc.	Estado	Ver	Eliminar
14331	17/08/2023	17/08/2023	2	.pdf	ESCRITO PRINCIPAL	PENDIENTE		
14332	17/08/2023	17/08/2023	2	.pdf	PRUEBA DOCUMENTAL	PENDIENTE		
14333	17/08/2023	17/08/2023	5	.pdf	PRUEBA DOCUMENTAL	PENDIENTE		

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros

Anterior 1 Siguiente

Finalizar Cancelar

Una vez subido a la plataforma digital el escrito inicial y las pruebas documentales, hacemos click sobre la opción «FINALIZAR».

Posteriormente se remitirá la causa a la oficina de fiscalización, para la verificación correspondiente.

# OFICINA DE FISCALIZACIÓN (FISCALIZAR U OBSERVAR)

En el caso de que la oficina fiscalizadora :

- **OBSERVE:**

El profesional deberá iniciar todo el procedimiento de fiscalización, subsanando las observaciones realizadas por el fiscalizador, remitiendo nuevamente todos los documentos a la oficina mencionada.

- **FISCALICE:**

El sistema le permitirá realizar el último paso, «SORTEO DE LA CAUSA»

# NOTIFICACIONES DE LIQUIDACIONES

GESTION DE EXPEDIENTES Fat

Inicio

Gestión de partes

Notificaciones por Recibir **153**

Interponer

Recurso/Recusación en Segunda Instancia

Registrar presentación

Excepciones/Incidentes tramitados por separado

Regulación honorarios

Presentaciones observadas

Consulta de Notificaciones

Actuaciones en los últimos 10 días

Actualización de Datos

Fiscalización Electrónica

Registrar Liquidación

Notificaciones de Liquidaciones **11**

Buscar Liquidación por Fecha

Buscar Liquidación por Nro.

Gestion de Expedientes (Tribunal de Cuentas)

Notificaciones

Copiar Imprimir Excel Pdf

Mostrar 10 registros

Codigo de Liquidacion	Fecha de ultima Actualización	Estado de la Liquidación	Observación
27160149A	10/08/2023	FINALIZADA	
27129755X	11/08/2023	FINALIZADA	
27160218U	12/07/2023	OBSERVADA	Adjuntar constancia de pago y el escrito inicial de demanda.
27165830C	07/08/2023	OBSERVADA	
27165830C	20/06/2023	OBSERVADA	
27159572X	07/07/2023	FINALIZADA	
27130911R	17/08/2023	FINALIZADA	FISCALIZADO
27160305R	10/08/2023	OBSERVADA	
27158113V	17/08/2023	FINALIZADA	
27159791L	10/07/2023	OBSERVADA	

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 13 registros

En la opción «NOTIFICACIONES DE LIQUIDACIONES», se encontrarán todas las liquidaciones que fueron FISCALIZADAS U OBSERVADAS.

# BUSCADORES DE LIQUIDACIÓN (POR N° DE LIQUIDACIÓN O FECHA)

**Bandeja de Solicitudes**

**Atención:**  
- Si su Liquidación tiene estado "Observado", quiere decir que la misma tiene algún inconveniente y debe reenviar la solicitud en "Registrar Liquidación"  
- Las correcciones solicitadas por los fiscalizadores aparecerán en la columna "Observación".

Copiar Excel PDF Imprimir

Buscar:

Nro. Solicitud	Liquidación	Fecha de Fiscalización	Observación	Estado	Demandado	Demandante	Ver Escrito Firmado
10359	27165948M	07/07/2023		FINALIZADA		Juvenia Ojeda	
12376	27160149A	10/08/2023		FINALIZADA		Venancio Gonzalez	
12377	27160305R	10/08/2023	Observar el Documento	OBSERVADA		MARIA MAGDALENA	
12378	27131715U			PENDIENTE		Inmobiliaria S.A.	
12380	27129755X	10/08/2023		FINALIZADA	KARL HO	Inmobiliaria S.A.	
12381	27165830C	11/08/2023	Se necesita realizar un pago de 500 mil guaraníes	OBSERVADA	Silvio Candado	COOPERAT	

Mostrando registros del 1 al 6 de un total de 6 registros

Inicio

Gestión de partes

Notificaciones por Recibir **153**

Interponer

Recurso/Recusación en Segunda Instancia

Registrar presentación

Excepciones/Incidentes tramitados por separado

Regulación honorarios

Presentaciones observadas

Consulta de Notificaciones

Actuaciones en los últimos 10 días

Actualización de Datos

Fiscalización Electrónica

Registrar Liquidación

Notificaciones de Liquidaciones **13**

Buscar Liquidación por Fecha

Buscar Liquidación por Nro.

El sistema cuenta con un buscador de liquidaciones por fecha y por número de liquidación. En la columna «**ESTADO**» se podrá verificar si la fiscalización fue FINALIZADA, OBSERVADA O PENDIENTE. En la opción «**VER ESCRITO FIRMADO**» se podrá visualizar los documentos fiscalizados.

# DOCUMENTO FISCALIZADO

 **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

 **Compromiso con la gente**

---

→ **Liquidación: 27165948M fiscalizado electrónicamente en fecha: 10/08/2023 a las 09:29:19**  
**FISCALIZADO POR: Pablo Sandoval**

---

Para conocer la validez del documento, verifique aquí. 

←

El documento fiscalizado, tendrá los siguientes datos:

- N° de liquidación
- Fecha de fiscalización
- Nombre del fiscalizador
- Código Qr.

# PASO 3

## SORTEO DE LA CAUSA

Logo: Corte Suprema de Justicia, REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Capital Abogados

Cerrar Sesión | Cambiar Contraseña

Inicio Ayuda Acrobat

Datos del Registro de Causa

Datos Generales

Partes de la Causa

Ingreso de Causas de la Jurisdicción Civil  
Registro de los datos generales de la causa

Sede Judicial: ASUNCION Tipo Proceso: EJECUTIVO

Liquidación: 27130911R Moneda: Guaraníes Monto Juicio: 0

Monto Liquid.: 33.736 Cantidad Fojas: 10

Guardar Sortear Atras

Objeto de Causa Documentos

+ Agregar Documento

Ed	Nombre Archivo	Tipo de Presentación	Cantidad de fojas	Fecha Importación	
1	27130911R_PruebaDocumental.	2. Prueba Documental	10	17/08/2023 02:25:56 p.m.	✘
2	27130911R_EscritoPresentacion.	1. Escrito de Presentación	2	17/08/2023 02:25:56 p.m.	✘

2016 © Corte Suprema de Justicia. Dirección de Tecnología de la Información

Ingresar a la página del Poder Judicial [www.pj.gov.py](http://www.pj.gov.py), seleccionar la opción «Gestión Jurisdiccional», hacer click **«INGRESO DE CAUSA»**, realizar el mismo procedimiento.

**Corte Suprema de Justicia**  
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Capital Abogados

Cerrar Sesión | Cambiar Contraseña

Ayuda Acrobat

**Datos del Registro de Causa**

- Datos Generales
- Partes de la Causa

Sede Judicial: ASUNCION Tipo Proceso: EJECUTIVO

Liquidacion: 27130911R Moneda: Guaraníes Monto Juicio: 0

Monto Liquid.: 33.736 Cantidad Fojas: 10

Guardar Sortear Atras

Objeto de Causa Documentos

+ Agregar Documento

Ed	Nombre Archivo	Tipo de Presentación	Cantidad de fojas	Fecha Importación	
2	27130911R_PruebaDocumental.	2. Prueba Documental	10	17/08/2023 02:25:56 p.m.	✖
1	27130911R_EscritoPresentacion.	1. Escrito de Presentación	2	17/08/2023 02:25:56 p.m.	✖

2016 © Corte Suprema de Justicia. Dirección de Tecnología de la Información

No se ha podido eliminar el registro: No se puede eliminar un archivo fiscalizado electrónicamente.

Aceptar

Los documentos que se subieron a la plataforma digital en el proceso de fiscalización se visualizarán en el sistema del sorteo de causa en línea. Cabe destacar, que los documentos adjuntados en el citado proceso, ya no se podrán eliminar en esta etapa.

# INFORMACIÓN IMPORTANTE

En el proceso de transición de la implementación del sistema de fiscalización electrónica desde el Portal de Gestión Jurisdiccional, la oficina de fiscalización procederá de la siguiente manera:

- Las fiscalizaciones electrónicas realizadas a través del correo electrónico «fiscalizacion@pj.gov.py» antes de la mencionada implementación (05 de setiembre del 2023), podrán utilizarse hasta nueva disposición.
- Posterior a la fecha mencionada, los profesionales deberán realizar nuevamente la fiscalización electrónica utilizando la nueva herramienta digital de fiscalización. Cabe destacar, que en estos casos no deberán abonar una nueva liquidación de tasas judiciales.